



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
Programa Centro de Atencion Inicial



DECRETO EXENTO E-DEX03179-2024

VALLENAR, 12/08/2024

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Convenio Programa Centro de Atencion Inicial en Violencia de Genero, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y SernamEG Atacama.-
- 3.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Especifica "Jornada de Autocuidado de Equipo Comunal Programa Centro de las Mujeres.-
- 4.-Memo N° 1716, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 2384, con fecha 07 de Agosto 2024.
- 6.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 7.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 8.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 9.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Programación Especifica denominada "Jornada de Autocuidado de Equipo Comunal Centro de Las Mujeres", y su Presupuesto, por un monto de \$ 425.000, con recursos fondos de terceros.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD: "JORNADA DE AUTOCUIDADO DE EQUIPO COMUNAL CENTRO DE LAS MUJERES"

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Claudia Milena Kong Correa	\$ 425.000.- Impuesto incluido	Ítem 2 gastos de Operación, Sub Ítem Servicios Técnicos y Profesionales, cuenta SernamEG N° 114-05-01-494-000.-	

3.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 12/08/2024 16:59:58 -0400

- ción:
- Dideco
 - Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes



Firma Electrónica Avanzada
Víctor Fabricio Escudero Failla
Administrador Municipal
Fecha: 12/08/2024 15:33:39 -0400



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :

Vallenar
Avanzada